Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379
2025-11-21T17:47:04-05:00 - Página 1 de 16

CONVENIO NÚMERO:	6571-2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/04/2023
FECHA DE INICIO:	24/04/2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	ASOCIACIÓN DE MUJERES, MUJER Y CIUDAD AMUCI	NIT.	830.093.106-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	YINA VIRGELINA ORTÍZ BARRAGÁN	C.C. No.	39.721.644

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá".
Lote: 104
Comedor: 113904-CCCP 05-007 San Luis Tenerife
Cupos: 350

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($683.120.660) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($652.478.460) M/CTE** correspondiente al 95,51%

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($30.642.200) M/CTE** correspondiente al 4,49%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución será de **8 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES

Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 15 de diciembre de 2023, se estipuló:

ADICIONAR al convenio la suma total de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($99.229.230) los cuales se discriminan así: NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($93.483.817) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379
2025-11-21T17:47:04-05:00 - Página 2 de 16

94,21% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($5.745.413), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 5,79% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
17736	17/11/2023	$93.483.817	$93.483.817
TOTAL			$93.483.817

En la misma modificación No. 1: MODIFICAR el valor total del convenio, así: SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($782.349.890) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($745.962.277) M/CTE correspondiente al 95,35% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($36.387.613) M/CTE correspondiente al 4,65%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

ADICIONAR al convenio la suma total de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($241.635.561) los cuales se discriminan así: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($232.231.826) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 96,11% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($9.403.735), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 3,89% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
3348	22/01/2024	$232.231.826	$232.231.826
TOTAL			$232.231.826

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379
2025-11-21T17:47:04-05:00 - Página 3 de 16

En la misma modificación No. 2: MODIFICAR el valor total del convenio, así: MIL VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.023.985.451) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($978.194.103) correspondiente al 95,53% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($45.791.348) correspondiente al 4,47%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PRÓRROGAS

Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 15 de diciembre de 2023, se estipuló:

PRÓRROGAR el plazo de ejecución desde el 24 de diciembre de 2023 y hasta el 08 de febrero 2024.

MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera: CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 8 de febrero de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:

CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 30 de abril de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

OTROSÍS

Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 15 de diciembre de 2023, se estipuló:

REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($39.463.740) con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de (3) días de operación, la suma de SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($7.171.500), obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($32.292.240).

REINVERTIR la suma total de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($32.292.240), del saldo por inejecución luego del ajuste por concepto de días operación, para prorrogar el convenio hasta el 8 de febrero de 2024.

MODIFICAR el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental, de la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, el cual quedará de la siguiente forma:

3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379
2025-11-21T17:47:04-05:00 - Página 4 de 16

2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

MODIFICAR en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

Valor Minuta – Alimentos 2023	IPC de cierre 2023	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$6.830	9.28%	$7.464

Talento Humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo	Incremento SMMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 1.949.171	12.07%	$2.189.621

REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($8.858.714) con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($7.793.031) de aportes en dinero de la SDIS , y a la Reinversión y Redistribución de la suma de UN MILLON SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.065.683), de aportes en especie del ASOCIADO.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
C.C.	79.167.736
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
Período:	24/04/2023 al 24/04/2023
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	25/04/2023 al 20/07/2023
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	21/07/2023 al 26/12/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379
2025-11-21T17:47:04-05:00 - Página 5 de 16

Nombre:	MARTHA LUCIA GONZÁLEZ GARCÍA
C.C.	39.540.755
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	27/12/2023 al 01/01/2024
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	02/01/2024 al 30/04/2024
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION	
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/05/2024 al 07/08/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/09/2025 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Convenio No. 6571 de 2023, **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, identificada con C.C. No. 52.383.197, en calidad de **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO,** nombrada mediante Resolución N° 1644 del 19 de julio de 2023 y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO** de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución Interna N° 1388 del 02 de julio de 2024 modificada parcialmente por la Resolución Interna No. 1676 del 08 de agosto de 2024 expedidas por la SDIS, la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, nombrada mediante Resolución No.1645 del 19 de julio de 2023, y el asociado, **ASOCIACIÓN DE MUJERES, MUJER Y CIUDAD AMUCI** Nit 830.093.106-1, representado legalmente por **YINA VIRGELINA ORTÍZ BARRAGÁN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.721.644.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025029012 del 28 de agosto de 2025, suscrito por la supervisión para efectos de la liquidación **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN ENCARGADA**, alcance de fecha 11 de octubre de 2025, Radicado No. I2025034765, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 08 de octubre de 2025, por la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio 6571 de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379
2025-11-21T17:47:04-05:00 - Página 6 de 16

2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 08 de octubre de 2025 y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor inicial del convenio	$ 683.120.660
Valor total aporte SDIS	$ 652.478.460
Aportes en dinero	$ 652.478.460
Aportes en especie	$ 0
Valor total aporte Asociado	$ 30.642.200
Aportes en dinero	$ 0
Aportes en especie	$ 30.642.200
Valor total adicionado 1	$ 99.229.230
Valor total adicionado 1 SDIS en dinero	$ 93.483.817
Valor total adicionado 1 Asociado en especie	$ 5.745.413
Valor total adicionado 2	$ 241.635.561
Valor total adicionado 2 SDIS en dinero	$ 232.231.826
Valor total adicionado 2 Asociado en especie	$ 9.403.735
Valor total del convenio	$ 1.023.985.451
Valor total del convenio SDIS en dinero	$ 978.194.103
Valor total del convenio Asociado en especie	$ 45.791.348
Valor total ejecutado SDIS en dinero	$ 970.381.251
Pagos efectuados al Asociado	$ 970.381.251
Saldo en registros	$ 7.812.852
Valor ejecutado Asociado en especie	$ 45.516.923
Valor no ejecutado Asociado en especie	$ 274.425
Valor a liberar a favor de la SDIS	$ 7.812.852
Saldo por pagar al Asociado	$ 0
Valor final del convenio	$ 1.023.985.451
Valor reintegrado por el Asociado	$ 0

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio.

Información de Ejecución Presupuestal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-145442-ba0800-22192379
2025-11-21T17:47:04-05:00 - Página 7 de 16

Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo a liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al Asociado
7745	7095	2023	$ 652.478.460	$ 0	$ 0
7745	18510	2023	$ 93.483.817	$ 0	$ 0
7745	1736	2024	$ 232.231.826	$ 7.812.852	$ 0
Total			**$ 978.194.103**	**$ 7.812.852**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

Amparos Iniciales	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101237729 Nº Anexo: 0	13/04/2023	13/08//2024	$ 136,624,132.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 19/04/2023
Calidad del servicio	33-44-101237729 Nº Anexo: 0	13/04/2023	13/08//2024	$ 136,624,132.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 19/04/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44-101237729 Nº Anexo: 0	13/04/2023	13/12/2026	$ 34,156,033.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 19/04/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074184 Nº Anexo: 0	13/04/2023	13/12/2023	$ 232,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 19/04/2023

Amparos Modificación No. 1	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101237729 Nº Anexo: 3	13/04/2023	08/10/2024	$ 156,469,978.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 09/01/2024
Calidad del servicio	33-44-101237729 Nº Anexo: 3	13/04/2023	08/10/2024	$ 156,469,978.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 09/01/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44-101237729 Nº Anexo: 3	13/04/2023	08/02/2027	$ 39,117,494.50	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 09/01/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-145442-ba0800-22192379
2025-11-21T17:47:04-05:00 - Página 8 de 16

Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074184 Nº Anexo: 2	13/04/2023	08/02/2024	$ 232,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 09/01/2024

Amparos Modificación No. 2	**N° póliza N° de anexo**	**Vigencia**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha aprobación Subdirección de Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101237729 Nº Anexo: 5 (*)	13/04/2023	30/12/2024	$ 204,797,090.20	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 15/02/2024
Calidad del servicio	33-44-101237729 Nº Anexo: 5 (*)	13/04/2023	30/12/2024	$ 204,797,090.20	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 15/02/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44-101237729 Nº Anexo: 5 (*)	13/04/2023	30/04/2027	$ 51,199,272.55	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 15/02/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074184 Nº Anexo: 4 (*)	13/04/2023	30/04/2024	$ 260,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 15/02/2024

Nota (*): En el numeral 2, de la plataforma Secop II, se publicó el anexo 4 y 5 para la póliza de cumplimiento, sin embargo, para su aprobación se relacionó el anexo 5, así mismo, para la póliza de RCE, se publicó el anexo 3 y 4, y para su aprobación se relacionó el anexo 4.

PARÁGRAFO PRIMERO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, la supervisión del convenio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico de fecha 14/04/2025 dirigido al representante del asociado Asociación de Mujeres, Mujer y Ciudad AMUCI, se solicitó la ampliación de la vigencia del Amparo de Cumplimiento de la Garantía Única, quien, el día 15/04/2025, indicó no acogerse a la solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Mediante correo electrónico del 21 de agosto de 2024. La Oficina Jurídica, respecto al convenio 6571 de 2023, certifica **"**se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del convenio en mención."

De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, la Supervisión del convenio, validó que, sobre el monto total de aportes de las partes dentro del presente convenio, se evidenció el siguiente comportamiento:

- De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a: **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($45.791.348).** El Asociado ejecutó la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($45.516.923);** presentando saldo por un menor valor aportado de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($274.425);** correspondiente a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379
2025-11-21T17:47:04-05:00 - Página 9 de 16

los conceptos de gasto: Internet $274.425, debido a que el costo de las facturas fue menor al aporte definido en la estructura de costos. Cabe aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

- De los aportes en dinero de la SDIS para la atención de los costos del convenio de asociación contenidos en la estructura de costos y que ascendía a la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($978.194.103**),incluido adiciones, se constató que se ejecutó la suma de **NOVECIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($970.381.251);** presentando un saldo por liberar de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($7.812.852).** Correspondiente a los conceptos de gasto: Valor Minuta – Alimentos $7.812.852 correspondientes a déficit de asistencias.

La asignación y ejecución, antes enunciada por cada una de las partes de evidencia en el siguiente cuadro:

Concepto	Total Asignación Recursos		Total Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	$ 689.319.630	$ 0	$ 681.506.778	$ 0	$ 7.812.852	$ 0
Costos Fijos	$ 258.991.693	$ 39.173.369	$ 258.991.693	$ 38.898.944	$ 0	$ 274.425
Costos por Realización	$ 29.882.780	$ 6.617.979	$ 29.882.780	$ 6.617.979	$ 0	$ 0
Total	**$ 978.194.103**	**$ 45.791.348**	**$ 970.381.251**	**$ 45.516.923**	**$ 7.812.852**	**$ 274.425**

CLÁUSULA CUARTA: no existe saldo a pagar al asociado**.**

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS, la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($7.812.852),** correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

- Recursos no ejecutados por déficit de asistencias por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($7.812.852)** con cargo al rubro Minuta – Alimentos.

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-145442-ba0860-22192379
2025-11-21T17:47:04-05:00 - Página 10 de 16

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus compromisos, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del convenio, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

(Firmado electrónicamente)

IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	**YINA VIRGELINA ORTÍZ BARRAGÁN** Representante legal ASOCIACIÓN DE MUJERES, MUJER Y CIUDAD AMUCI Asociado

(Firmado electrónicamente)
ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPERVISORA

Revisó y Proyectó: Elizabeth García Palacios - Profesional Contratista – Subdirección de Contratación Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Naudy Yesenia Correa Sarmiento- Profesional Contratista-Subdirección de Contratación- equipo financiero **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación- líder Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro- subdirectora de Contratación **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Astrid Carolina Torres Pinto - Profesional Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Ana Milena Cachope Cogua - Profesional Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio- Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento- **(Firmado electrónicamente).**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379
2025-11-21T17:47:04-05:00 - Página 11 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 6571-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-20 14:54:42

Finalización: 2025-11-21 17:47:03

Escanee el código para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias Castro

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Naudy Yesenia Correa Sarmiento

Naudy Yesenia Correa Sarmiento
1090373617
ncorreas@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Elizabeth García Palacios

Elizabeth García Palacios
66.659.481
egarciap1@sdis.gov.co
Profesional Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379
2025-11-21T17:47:04-05:00 - Página 12 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 6571-2023 rev DNA

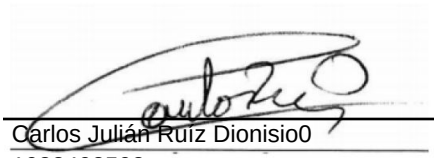
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379
Estado: Finalizado
Creación: 2025-11-20 14:54:42
Finalización: 2025-11-21 17:47:03

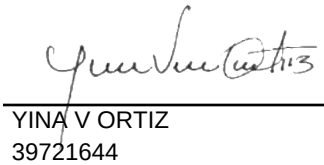
Escanee el código para verificación

Revisión: Carlos Julián Ruíz Dionisio



Carlos Julián Ruíz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: YINA VIRGELINA ORTÍZ BARRAGÁN



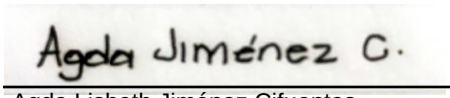
YINA V ORTIZ
39721644
asociacionamuci@gmail.com
Representante Legal
Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad AMUCI

Aprobación: ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379
2025-11-21T17:47:04-05:00 - Página 13 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 6571-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379

Creación: 2025-11-20 14:54:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-21 17:47:03

Escanee el código para verificación

Revisión: Mauricio Eduardo Obando Grisales

MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Yurany Andrea Domínguez López

Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección de Abastecimiento
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Ana Milena Cachope Cogua

ANA MILENA CACHOPE COGUA
46376864
acachope@sdis.gov.co
CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS

Revisión: Astrid Carolina Torres Pinto

ASTRID CAROLINA TORRES PINTO
1.096.949.785
atorresp@sdis.gov.co
CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379
2025-11-21T17:47:04-05:00 - Página 14 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 6571-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-20 14:54:42

Finalización: 2025-11-21 17:47:03

Escanee el código para verificación

Aprobación: IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA

Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379
2025-11-21T17:47:04-05:00 - Página 15 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Vo.Bo.ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 6571-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379
Creación: 2025-11-20 14:54:42
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-11-21 17:47:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Elizabeth García Palacios egarciap1@sdis.gov.co Profesional Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2025-11-20 14:54:53 Lec.: 2025-11-20 14:55:44 Res.: 2025-11-20 14:55:46 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	Naudy Yesenia Correa Sarmiento ncorreas@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-20 14:55:46 Lec.: 2025-11-20 15:05:13 Res.: 2025-11-20 15:05:57 IP Res.: 190.250.130.52
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:05:57 Lec.: 2025-11-20 15:25:14 Res.: 2025-11-20 15:25:16 IP Res.: 181.54.220.12
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:25:16 Lec.: 2025-11-20 15:29:43 Res.: 2025-11-20 15:29:48 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	ASTRID CAROLINA TORRES PINTO atorresp@sdis.gov.co CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:29:48 Lec.: 2025-11-20 15:35:29 Res.: 2025-11-20 15:35:46 IP Res.: 191.156.159.41
Revisión	ANA MILENA CACHOPE COGUA acachope@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:35:46 Lec.: 2025-11-20 15:55:31 Res.: 2025-11-20 15:55:34 IP Res.: 191.156.179.22
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:55:34 Lec.: 2025-11-20 16:01:32 Res.: 2025-11-20 16:03:36 IP Res.: 181.61.246.179
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-11-20 16:03:36 Lec.: 2025-11-20 16:33:56 Res.: 2025-11-20 16:33:58 IP Res.: 181.137.129.133
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-20 16:33:58 Lec.: 2025-11-20 16:40:43 Res.: 2025-11-20 16:40:50 IP Res.: 191.156.190.49

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379
2025-11-21T17:47:04-05:00 - Página 16 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Vo.Bo.ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 6571-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-145442-ba08b0-22192379

Creación: 2025-11-20 14:54:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-21 17:47:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-20 16:40:50 Lec.: 2025-11-20 16:57:56 Res.: 2025-11-20 16:58:00 IP Res.: 152.203.182.133
Firma	YINA V ORTIZ asociacionamuci@gmail.com Representante Legal Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad AMUCI	Aprobado	Env.: 2025-11-20 16:58:00 Lec.: 2025-11-21 10:00:32 Res.: 2025-11-21 10:00:41 IP Res.: 191.156.54.101
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-21 10:00:42 Lec.: 2025-11-21 15:01:25 Res.: 2025-11-21 15:02:05 IP Res.: 191.156.237.196
Aprobación	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-21 15:02:05 Lec.: 2025-11-21 17:45:54 Res.: 2025-11-21 17:47:02 IP Res.: 191.156.52.196